

(Firmado:) = Carlos Hernández. = Testigo: = Leon
Villalobos. = Testigo: = Jesús González:-----
"En Testatúan a primero de febrero de mil ochocientos o
chenta y siete, ante los testigos que subscriben el C. Epi-
ta Gómez, de treinta y cuatro años de edad, labrador, viudo,
de esta vecindad otorga: que vendió en precio de treinta y cin-
co pesos (35\$) al C. Victoriano Rivera, casado, mayor de edad
y de la propia vecindad un terreno ubicado en el Cuartel se-
gundo de esta ciudad a extra-muros de ella, al viento oriente
por cuyo rumbo tiene setenta y tres varas y linda con el mis-
mo comprador al poniente tiene sesenta y seis varas y linda
con D. Genaro López D. Perfecto Sánchez y Doña María de Jesús
Almaguer, río de por medio; al sur tiene ochenta y siete varas
y linda con el comprador, caye de por medio: que el vendedor
hubo tal terreno por compra que de el hizo a D. José de la To-
rre, cuya adquisición no entrega a su comprador, por quedar-
se con otra pequeña parte de terreno que en ella se expresa:
que en tal venta no hubo lesión de ninguna especie: que el --
vendedor ya tiene recibida la mencionada cantidad y que por --
tal razón renuncia los arts. 1202 y 1203 del código civil que
le conceden dos años para alegar la excepción de dinero no en-
tregado: por último, el vendedor se obliga con todos sus bie-
nes presentes y futuros a la evicción, seguridad, y saneamiento
to de tal venta en la forma legal. -----
El C. Victoriano Rivera dijo: que era conforme con la an-
terior venta. En constancia otorgan la presente escritura. =
A ruego del vendedor D. Epitacio Gómez por no saber firmar lo
hice yo. = (Firmado:) = Carlos Hernández. = (Firmado:) = Vic-
toriano Rivera. = Testigo: = (Firmado:) = Francisco González.
= Testigo: = (Firmado:) = Celso de la Torre. -----
"En Testatúan a veinte y cinco de julio de mil ochocien-
tos noventa y uno, ante los testigos que subscriben el C. Epi-
tacio Gómez, soltero, de treinta y cinco años de edad, labra-